

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 8184** *DISTRIBUCIONES FROIZ, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CASH FROIZ LA ESTRADA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*  
*SUPERMERCADOS PRIETO FROIZ, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*  
*FROIZ, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales Universales de accionistas de Distribuciones Froiz, S.A., Cash Froiz La Estrada, S.A. y Supermercados Prieto Froiz, S.A. y el accionista único de Froiz, S.A.U. han acordado, en fecha 20 de julio de 2015, aprobar la fusión inversa mediante la cual Distribuciones Froiz, S.A., absorberá a Froiz, S.A.U., Cash Froiz la Estrada, S.A. y Supermercados Prieto Froiz, S.A., por el procedimiento de los artículos 42, 49 y 52.1 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), con extinción de las sociedades absorbidas y previa la aprobación de los respectivos balances de fusión, todo ello conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

La fusión implicará la extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios a la Sociedad Absorbente, que los adquiere por sucesión universal.

Asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados, así como el balance de fusión. Asimismo, asiste a los acreedores que estén en el caso del artículo 44 de la LME, el derecho de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Poyo, 20 de julio de 2015.- Fdo. D. Magín Alfredo Froiz Planes (administrador único de Distribuciones Froiz, S.A., Froiz, S.A.U., Cash Froiz La Estrada, S.A. y Supermercados Prieto Froiz, S.A.).

ID: A150035323-1